



CORTES GENERALES

# REUNIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR ASESORES FACULTATIVOS ESPECIALIDAD EN INFORMÁTICA

17 de diciembre de 2025

Reunión número 1

## RESOLUCIÓN

Asunto: Relaciones provisionales de admitidos y excluidos y previsión de calendario de celebración de ejercicios de la oposición.

Oposición: Convocatoria pública para la provisión, por el turno libre, de dos plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Informática

Fecha de aprobación de la convocatoria: 11 de marzo de 2025

Fecha de publicación de la convocatoria: 20 de marzo de 2025

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria pública de oposición para la provisión, por el turno libre, de dos plazas del Cuerpo de Asesores Facultativos de las Cortes Generales, especialidad en Informática, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de marzo de 2025, el Tribunal calificador designado por las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primer.- Aprobar y ordenar la publicación, en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» así como en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado, de las relaciones provisionales –que figuran como Anexos I y II a la presente Resolución- de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

Segundo.- Declarar, de conformidad con la base sexta de la convocatoria mencionada, la apertura de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, a fin de que los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

La subsanación de defectos deberá realizarse mediante la presentación del escrito de subsanación y, en su caso, documentación correspondiente, según el modelo que consta como Anexo III a la presente Resolución, por correo electrónico a la siguiente dirección [af.informatica2025@senado.es](mailto:af.informatica2025@senado.es) o remitirse por cualquiera de los medios admitidos en la legislación del procedimiento administrativo vigente. En este último caso, deberá advertirse dicha circunstancia mediante correo electrónico enviado a la citada dirección dentro del plazo de subsanación.

Tercero.- Informar a los candidatos de la previsión de calendario para celebración de los diferentes ejercicios de que consta la oposición:

- Primer ejercicio: no antes del 23 de febrero de 2025.
- Segundo ejercicio: no antes del 16 de marzo de 2025.
- Tercer ejercicio: no antes del 6 de abril de 2025.
- Cuarto ejercicio: no antes del 20 de abril de 2025.

Palacio del Senado, 17 de diciembre de 2025. - Excmo. Sr. D. Javier Ignacio Maroto Aranzábal, Presidente del Tribunal calificador